## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Cabra

Núm. 6.800/2012

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Área de Reforma Interior ARI 06 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra.
- 2º.- Aprobar la monitorización del Convenio Urbanístico de Gestión del ARI-06 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, aprobado con fecha 10 de enero de 2012.
- 3º.- Depositar el citado Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y una vez que se certifi-

que el depósito en dicho Registro, publicar el acuerdo aprobado así como el contenido del articulado de sus normas-texto de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito".

El contenido de las normas/texto del repetido Estudio de Detalle es el que figura en el Anexo al presente Edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 8 de octubre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª.: La Secretaria Acctal., Fdo. Ascensión Molina Jurado.

## ANEXO

Cuadro Comparativo de Edificación Resultante

Se detallan a continuación las especificaciones del Estudio de Detalle en comparación con las especificadas en la ficha de planeamiento:

ESTUDIO DE DETALLE FICHA DE PLANEAMIENTO Clase de suelo: URBANO NO CONSOLIDADO URBANO NO CONSOLIDADO Superficie bruta: 1.100 m2 1.100 m2 Uso global Residencial Residencial Superficie edificable total: 800 m2t 800 m2t Coeficiente de edificabilidad: 0.73 0.73 AR-16 Área de reparto AR-16 Coeficiente de aprovechamiento medio 1,2727 1,2727 Aprov. objetivo homogeneizado: 1.400 u.a. 1.400 u.a. Aprovechamiento subjetivo 1.260 u.a. 1.260 u.a. 10% aprovechamiento medio 140 u.a Excesos/Defectos aprovechamiento 0 u.a. 0 u.a. Densidad 27.27 viv./Ha 27.27 viv./Ha Total de viviendas 3 3 Coeficiente edificabilidad protegida 0 0 N.º mínimo viviendas protegidas Uso / coef. homog. / Edific. (m2t) UR-Col. Pop. (CP) / 1,75 / 800 UR-Col. Pop. (CP) / 1,75 / 800 Espacios libres 545,23 m2 0,00 m2 0,00 m2 0,00 m2 Dotaciones Sistema de actuación Compensación Compensación Figura de planeamiento Estudio de Detalle Estudio de Detalle Iniciativa de planeamiento Área de Intervención Actuaciones Urbanas Actuaciones Urbanas Prioridad Primer Cuatrienio Primer Cuatrienio

La propiedad del Ayuntamiento, de acuerdo a la jurisprudencia así recogida en la estipulación primera del convenio, no intervendrá en la reparcelación:

Primera: La superficie del ARI-06 cuya titularidad corresponde al Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra está constituida por espacios que actualmente tienen un uso público, constituyendo bienes de dominio público o demanial. El desarrollo del ARI-06 no va a modificar el carácter de dichos espacios, ni su tamaño, ni su ubicación. Por tanto, el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra no intervendrá como propietario obligado a soportar los costes del desarrollo del área.

Cabra, 8 de octubre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.